

# Reglamento XXVI Medio Maratón Nacional Ciudad de Orihuela

**Artículo 1º.-** El Club Atletismo Tragamillas de Orihuela (Alicante), organiza la XXVI edición del Medio Maratón Nacional "Ciudad de Orihuela", en las categorías de SUB-20, SUB23, SENIOR y MÁSTER, Masculino y Femenino, **a celebrarse el domingo 16 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas.**

**Artículo 2º.-** Podrá participar todo atleta federado o no, que cumplan con la normativa RFEA, **siempre que tengan los 18 años cumplidos el día de la prueba.**

Se considera corredor local, aquel que haya nacido o esté empadronado en cualquier parte del término municipal de Orihuela con una antigüedad mínima de 1 año.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y de la FACV y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo y a la FACV (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana) para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81-28008 Madrid y a la FACV (Avinguda de Pérez Galdós, 25, 46018. València). E-mail: rfea@rfea.es y facv@facv.es

**Artículo 3º.- INSCRIPCIONES:** Se podrán realizar exclusivamente de las siguientes formas:

Rellenar el formulario de inscripción online que existe en:

<https://www.tragamillas.org> o <https://www.chiplevante.com>

El pago deberá realizarse a través de tarjeta de crédito/débito mediante TPV seguro.

## Precios:

De	Al	Precio MM (*)	Precio 8K (*)
Apertura inscripciones	31/08/2025	14,00 €	10,00 €
01/09/2025	30/10/2025	18,00 €	13,00 €
01/11/2025	14/11/2025	22,00 €	16,00 €

(\*) Estos precios no incluyen la licencia de 1 día de 3 € para la Media Maratón y 1 € para el 8 K obligatoria para los corredores que no dispongan de LICENCIA NACIONAL, AUTONÓMICA O CARNET DE CORREDOR PLUS.

Los menores de 18 años para la carrera de 8K deberán aportar Autorización de los padres o tutores para poder recoger el dorsal y participar.

**El plazo de inscripción finaliza el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas, no se admitirán inscripciones fuera de plazo, ni el día de la prueba.**

Entrega previa de Dorsales, el sábado día 15 de noviembre de 2025 en el Auditorio "La Lonja", ubicado en la C/ Aragón, 1 de 03300 Orihuela, en horario de 10:00 a 13:30 y de 16:30 a 20:00 horas. Así como el día de la prueba, en el mismo Auditorio, desde las 08:00 horas hasta las 09:45 horas.

- **Solicitud de devolución:** La devolución de la inscripción, siempre que sea por motivos justificados, se podrá solicitar. Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico. (\*)
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación es el **31 de octubre de 2025**, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible de lo abonado durante el proceso de inscripción.
- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado y/o enfermo (sin tener en cuenta los gastos de TPV).

(\*) La devolución se hará del 100% de la inscripción menos **2 euros por gastos de gestión y las comisiones bancarias de inscripción, dentro de los plazos estipulados**. No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

**Cambios de dorsal:** Se podrán realizar cambio de dorsal a otras personas o cambio de distancia hasta el **15 de octubre de 2025**, siempre que sea posible y con la tarifa que en el momento de la solicitud esté vigente.

Teléfonos de información: 657854430 - 654815829

#### **Artículo 4º CATEGORIAS HOMBRES Y MUJERES en la distancia de Medio Maratón:**

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes categorías:

SUB20	Nacidos/as en 2006 y 2007
SUB23	Nacidos/as en 2003, 2004 y 2005
SENIOR	Nacidos/as en 2002 y hasta 34 años.
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años
MASTER 50	De 50 a 54 años
MASTER 55	De 55 a 59 años
MASTER 60	De 60 a 64 años
MASTER 65	De 65 a 69 años
MASTER 70	De 70 años y más

**La categoría se asignará según edad a día de la prueba, a excepción de lo indicado en el cuadro anterior.**

**Artículo 5º.-** El recorrido de la prueba consta de 21.097 metros, homologado por la R.F.E.A. La Organización, por imperativos técnicos fija un tiempo máximo para recorrer la distancia de **2 horas y 30 minutos**, a partir del cual los atletas deberán retirarse del circuito. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**Por imposibilidad del circuito, no está permitida la participación de corredores en silla de ruedas o cualquier otro vehículo adaptado.**

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran:

- No estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba.
- Correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto).
- Correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba.
- Correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal).

**Artículo 6º.-** El recorrido está señalizado cada Km. Asimismo se dispondrán puestos de avituallamiento líquido cada 4 Km. La Asistencia Sanitaria correrá a cargo de la Cruz Roja, la cual dispondrá de dos ambulancias con médico, situadas en Línea de Salida y Meta y otra siguiendo el recorrido.

**Artículo 7º.-** Para retirar cualquier premio en metálico será obligatorio presentar la licencia en vigor o documento acreditativo de identidad. Tendrán derecho a los premios en metálico los atletas españoles o extranjeros con licencia de atletismo de ámbito autonómico o nacional en la **temporada 2025**. Para participar como componente de un club y tener derecho al premio por equipo establecido, se deberá estar en posesión de la licencia federativa de atletismo por el citado club, indicando en la inscripción el número de dicha licencia, la cual deberá ser presentada el día de la prueba. *La clasificación por equipos se obtendrá, sumando los tiempos de los 4 primeros atletas federados en atletismo, sin distinción de categoría.*

**Artículo 8º.-** No está permitido (en aplicación del Art.º 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro. No se permitirá la inclusión de ningún tipo de vehículo no autorizado por la organización, durante el recorrido de la prueba, procediendo a su retirada inmediata por parte de la Policía Local.

**Artículo 9º.-** La carrera está controlada por el Comité de Jueces de la F.A.C.V. Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de DESCALIFICAR al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor.

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen y/o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.
- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado.
- No pasen todos los puestos de control del “CHAMPIONCHIP LEVANTE” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro, con respecto a los que figuren en su D.N.I. o ficha federativa.

- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- Incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la F.A.C.V., R.F.E.A. y WORLD ATHLETICS
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Será obligatorio por parte de los/as corredores/as federados/as competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Autonómica de Atletismo.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable”.

**Artículo 10º.-** Los atletas estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños a terceros, así como Seguro de Accidente Deportivo para los no federados. Los atletas federados en atletismo estarán cubiertos por el seguro de accidentes correspondiente a su licencia federativa. La organización cuenta con Seguro de Responsabilidad Civil que cubre cualquier tipo de incidencia a participantes, espectadores, material o a ella misma.

**Artículo 11º.-** La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba si se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen. Cualquier modificación se notificará debidamente.

**Artículo 12º.-** Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la prueba contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

**Artículo 13º.-** Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que el Club Tragamillas, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social (C/ La Enseñanza, 6-2ºB 03300 Orihuela). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

**Artículo 14º.- CATEGORIAS Y PREMIOS EN METALICO.**

**CATEGORÍAS HOMBRES y MUJERES Media Maratón**

**21K**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>EDAD</b>	<b>TROFEOS</b>
SUB20	Nacidos/as en 2006 y 2007	3
SUB23	Nacidos/as en 2003, 2004 y 2005	3
SENIOR	Nacidos/as en 2002 y hasta 34 años.	3
MÁSTER 35	De 35 a 39 años	3
MÁSTER 40	De 40 a 44 años	3
MÁSTER 45	De 45 a 49 años	3
MÁSTER 50	De 50 a 54 años	3
MÁSTER 55	De 55 a 59 años	3
MÁSTER 60	De 60 a 64 años	3
MASTER 65	De 65 a 69 años	3
MASTER 70	De 70 y más años	3
Locales A	De 18 a 34 años	3
Locales B	De 35 a 49 años	3
Locales C	De 50 años y más	3

**PREMIOS EN METÁLICO Medio Maratón**

**21K**

<b>CATEGORIA ABS. MASCULINA</b>	<b>CATEGORIA ABS. FEMENINA</b>	<b>EQUIPOS MASCULINOS</b>	<b>EQUIPOS FEMENINOS</b>
1º 500 €	1º 500 €	1º 150 €	1º 150 €
2º 300 €	2º 300 €	2º 100 €	2º 100 €
3º 200 €	3º 200 €	3º 60 €	3º 60 €

**ATENCIÓN:**

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario (deberán remitir datos según hoja en sobre que se entregará a los premiados), una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados.

## CATEGORÍAS HOMBRES y MUJERES

### 8K

CATEGORÍA	AÑOS CUMPLIDOS	TROFEOS
SENIOR	De 16 a 34 años	3
MÁSTER A	De 35 a 49 años	3
MÁSTER B	De 50 años y más	3

**La categoría para la distancia del 8K, se asignará según edad a día de la prueba.**

**Aquellos atletas que no estén presentes en la ceremonia de entrega de trofeos por causas totalmente justificadas de fuerza mayor, perderán el derecho al mismo. Únicamente se permitirá que un miembro de su club en su nombre pueda recogerlo en dicha ceremonia cuando, con previo aviso, así lo solicite.**

**Artículo 15º.-** Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las Normas de Competición de la FACV y RFEA para la presente temporada, así como todo lo reglamentado por instancias superiores.

#### ATENCIÓN:

Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario (deberán remitir datos según hoja en sobre que se entregará a los premiados), una vez reconocidas oficialmente las marcas y recibido de la R.F.E.A. el resultado de los controles antidopajes realizados.